



*Acuerdo de 12 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria del Máster Universitario en Tecnología de los Recursos Hídricos.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de junio de 2018 aprobó el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza. Para estos procesos hay que tener en cuenta, además, el marco normativo estatal que regula los estudios de máster (Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales), así como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: aprobar el inicio del proceso de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnología de los Recursos Hídricos.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón.